

# EL TUROLENSE.

## PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

### Y DE INTERESES MATERIALES.

#### Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.  
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

### DEBERES SOCIALES.

La moral tiene preceptos positivos y prohibitivos.

«Apartarse del mal; obrar bien.»

No basta la actitud pasiva é indiferente respecto del mal, porque hay culpa en no impedirlo y en no practicar el bien.

El indiferente á la vista del mal, hace número con los malos.

No impedir el daño pudiendo evitarlo, es motivo de pena.

Los códigos castigan, no solo las acciones, sino las omisiones culpables, y el vigente en España consigna en su art. 1.º que «es delito toda acción ú omisión voluntaria, penada por la ley.»

En el Cristianismo, «todo hombre es soldado.» Vida de lucha contra nuestros enemigos interiores y exteriores, nos obliga á pelear las batallas de Dios.

Sentadas estas premisas, ¿se podrá decir que proceden rectamente los que en estas luchas de nuestros días, permanecen neutrales, según dicen ó creen formar entre los católicos con estarse encerrados en sus casas en una actitud pasiva de retraimiento y abstención?

Es demasiado frecuente oír quejarse de la maldad de los tiempos, de las doctrinas que se propalan, de la perversión de la juventud, de la inmoralidad de las producciones literarias, del materialismo de los libros científicos, de la falta de educación religiosa de los obreros, del abandono en que se halla la niñez, de los amaños de las escuelas laicas, y responder declarándose inmune de tales daños.

Las escuelas laicas trabajan, se afirma; pero yo no las sostengo. Los malos periódicos procuran atraerse lectores, pero yo no los escribo; los malos libros circulan, pero yo no los leo.

Prescindiendo de si son completamente exactas semejantes afirmaciones (porque la mayor parte de las veces los que dicen que no coadyuvan á las obras anticatólicas, si no las fomentan directamente, llevan su cooperación á su sostenimiento), ¿es suficiente esa actitud expectante?

¿Es suficiente completar desde una embarcación al que se ahoga, sin arrojarle un cable que le pueda salvar? ¿Es suficiente contemplar un incendio, y, pudiendo, no auxiliar al que se abrasa, y dejar que el fuego se extienda?

¿Y vale más un hombre que una sociedad, ó es mayor estrago el de un fuego que consume un edificio, que un malestar que destruye á la sociedad entera?

Los que hablan de ese modo que hemos reseñado, no saben que ese periódico de que se quejan, acaso se lee porque no hay otro que le combata en condiciones favorables; que esa escuela laica no subsistiría si se fundara otra escuela católica enfrente, y que esa ignorancia religiosa no cundiría si se multiplicasen las escuelas católicas. ¿Como han sostenido los alemanes su lucha contra los heterodoxos? Multiplicando las obras buenas é inundando con sus escritos y llevando la voz á todos los centros; repitiendo en parte la frase de Tertuliano «lo llenamos todo.»

Sabemos que es un error la equiparación del bien y el mal, y que esta equiparación es contraria al bien. Debemos clamar y protestar contra dicha doctrina, y proceder siempre con franca oposición de palabra y de obra ante semejante desordenada y desordenadora igualdad; pero esta misma convicción y este mismo proceder, nos empeña en practicar la sentencia sagrada: «Obra el bien que puedas; no impidas el bien que otro haga.»

El nombre del cobarde juez del Redentor Divino servirá siempre para designar á cuantos pretenden con exteriores ceremonias rehuir las responsabilidades que les competen, y que contraen en el mero hecho de faltar al cumplimiento de sus deberes, dejando que se atropelle y escarnea la justicia y la santidad, y suscribiendo cuantas sentencias condenatorias se les exija suscribir.

Pero, ¿no hay algo de pilatismo en los que, no suscribiendo precisamente la sentencia, se limitan á contemplar las persecuciones, sin poner de su parte cuanto debieran hacer para que aquéllas no sigan adelante? ¿De aquellos que contemplan impasibles los ataques á la Religión ó la extensión de los errores, y la ruina de la sociedad y el derrumbamiento de las ideas morales, cruzados de brazos, creyendo que á ellos no les llega?

Nuestros lectores, que no serán seguramente de este número, servirán, según entendemos, á la causa de la restauración católica, insistiendo, cerca de sus amigos y relacionados en la necesidad de no permanecer inactivos en este combate actual, y tomar parte y auxiliar á los numerosos centros y asociaciones católicas de propaganda, de enseñanza, de caridad, que por todas partes existen en nuestra patria; para que se persuadan de que en las dos fases del deber que se completan, de apartarse del mal y practicar el bien, no pueden circunscribirse á la vida individual, sino á la vida en su aspecto social, porque allí donde va el hombre, allí van sus deberes.

La obra de los Congresos Católicos en Es-

paña y las Juntas auxiliares de las diversas Diócesis, podran influir ventajosamente para sacar á los católicos españoles de ese vergonzoso estado de pasividad ó culpable indiferencia en que yacen sumidos, en medio de la gran batalla de los tiempos modernos.

*Diario de Calatayud*

### SECCION DE NOTICIAS

Según nos escribe nuestro corresponsal de la Puebla de Valverde, existen allí abusos y excitaciones de cierta importancia que deben hacerse públicos para que por quien correspondan sean corregidos severamente.

En el mes de Noviembre último se reunieron por dos veces en las afueras de dicha población la mayoría de los colonos que son vecinos, para procurar aligerarse del peso abrumador de tantos recargos municipales como se les ha reparado; pasaron después á consultar con los dueños de las tierras que cultivan, y sin duda por falta de datos no pudieron acordar nada. Seguramente los señores, que forman aquel ayuntamiento cumplirán fielmente con los deberes de su cargo, pero se lamentan muchos vecinos de que no se les haya puesto de manifiesto las cuentas de hace más de dos años, por desindecisos pasos de ganados, puesto que en esta época se hacen los embargos á los intrusos, sin que haya intervenido el empleado de Montes según ordena el artículo 70 del Reglamento del ramo de servidumbres pecuarias, oyendo á las partes según los 73, 80 y 81 del mismo reglamento. Así se vería la inversión dada á aquellas cantidades y quedaría desvanecida cualquier sospecha que pudiera recaer sobre los concejales de aquella época.

¿Es cierto que aparecen en el presupuesto actual, capítulo 12, gastos para obligaciones de presupuestos cerrados, 1269 pesetas, estando incluidas 576 por consumos adicionales, pertenecientes á las que esta Audiencia de lo criminal en Marzo de 1888 sentenció que fueran devueltas á los vecinos y hoy se le reclaman de nuevo? ¿Es cierto? ¿Por qué no ingresan en el presupuesto adicional, al objeto de que la administración se vea más en claro, unos miles de pesetas que con un ganado de tráfico se lleva en el pueblo?

¿Es cierto que en el año actual se constituyó en la casa-ayuntamiento una comisión compuesta de un individuo del ayuntamiento, dos vecinos y el alguacil, alternando los Concejales en la referida comisión, ante la cual acudían los vecinos unas veces con documentos privados de ventas y permutas, otras sin tal requisito, y se hacían los traslados cobrando al vecino el 1 por 100 de lo que de un título pasaba á otro? Más tarde circuló la noticia de que, habiéndose repartido los Concejales y demás individuos de la comisión que llevaba á efecto tales trabajos, á dos pesetas y veinticinco céntimos por día, cada uno, todavía quedaban fondos, y se devolvió al que había pagado, una cantidad aproximada á la tercera parte de lo satisfecho.

Finalmente, vamos á dar cuenta de un hecho, sobre el cual llamamos, de un modo especial, la atención del señor Fiscal de esta Audiencia. Un

tiempo antes del 22 de Febrero de 1888, en cuya fecha fué asesinado el juez municipal de dicho pueblo, se pintó, nadie dice por qué mano, junto á la puerta de entrada al Juzgado municipal, una calavera. Después de tan criminal acontecimiento se mandó blanquear aquella triste indicación de la muerte, y es el caso que ahora ha vuelto á ser pintada, con tinta, nueva calavera con una cruz debajo y otra más pequeña encima. El juzgado municipal se halla instalado en la casa-ayuntamiento, y en esta vive el alguacil de la corporación. ¿Es esto un medio de tratar de cohibir la acción de la justicia dando á entender que de la misma manera que fué asesinado un juez podrá serlo otro, contando con la misma impunidad? Datos son estos que, considerando el estado político-social de la Puebla de Valverde, á todas luces perjudicial para sus moradores, deben prevenir á nuestras autoridades y dictar aquellas providencias que estimen oportunas, lo mismo el Gobernador por lo que se refiere á las cuentas y presupuestos, que el Delegado de Hacienda por las traslaciones de dominio si resultan ser ciertas con daño para el Tesoro, que el Fiscal de la Audiencia por lo que pudiera sobrevenir después de esas indirectas amenazas.

\*  
\*\*

Se dice que un Ayuntamiento multado por aprovechamiento prematuro de los productos forestales ingresó en Tesorería una cantidad mucho menor de la que tenía señalada, sin que nadie le haya vuelto á hablar de la multa ni de otra cosa semejante. Creemos que el Ayuntamiento aludido tuvo una verdadera ganga, por más que más de cuatro aseguren que, si son renunciables las gangas, renuncian desde ahora para siempre á la que consiguió el Ayuntamiento repetido. Es posible que tengan sus razones para esa renuncia tan general como generosa, pero nosotros pigmeos no podemos alcanzarlas.

\*  
\*\*

¿Cuántos Ayuntamientos multados por aprovechamiento prematuro de los productos forestales han satisfecho la multa en forma legal? ¿Cuántos de los que están en descubierto han sido apremiados? ¿Piensa el señor Gobernador llevar adelante la exacción de esas multas no cejando hasta que todos y cada uno la satisfagan en el papel correspondiente? Como el señor Gamero podría contestar fácilmente esas preguntas, le suplicamos que, olvidándose por un momento de las atenciones que le agobian y de su gerarquía social, se digne enviarnos una contestación categórica. De esa manera se desvanecería la ilusión de algunos Ayuntamientos multados, que sin haber satisfecho la multa ni pensar en satisfacerla, están seguros de que nadie les puede molestar, y compadecen la misera fortuna de otros para quienes no esperan indulgencia. Ignoran los mentecatos que el Gobernador de la provincia ni quiere ni puede levantar la mano á los unos y abrumará á los restantes, cuando los unos y los otros se encuentran en igual caso. Si un solo Ayuntamiento satisface la multa en papel, la satisfarán en papel todos los Ayuntamientos multados, sin que valgan influencias ni otras consideraciones de más peso.

\*  
\*\*

Se nota en nuestra provincia una gran baja en los ingresos del Tesoro por aprovechamientos forestales, y el señor Delegado de Hacienda debe averiguar las causas de esa enorme diferencia entre los ingresos actuales y los de años anteriores. Si D. Carlos consigue dar en el *quid*, es posible que se aumenten los ingresos del Tesoro y se alivie la carga que está pesando sobre muchos municipios.

Por lo menos hay algo de negligencia en la Delegación, por lo que á este asunto se refiere.

\*  
\*\*

Ha sido nombrado escribano de actuaciones de este Juzgado de primera instancia, D. Blas Gimeno y Gimeno que ha desempeñado el mismo cargo en el de Calamocho.

\*  
\*\*

El asunto de las multas impuestas á los dueños de los cafés en que fueron copados algunos puntos de perro chico, ha quedado arreglado, según nuestras noticias. Mil quinientos ó dos mil reales han salido del bolsillo de los dueños en dirección al gobierno civil, cuya suma suponemos habrá sido entregada en el papel de multas correspondiente.

\*  
\*\*

En Febrero de 1842 los ferrocarriles funcionaban ya en Inglaterra, pero la gente les tenía tal miedo, que la reina Victoria no viajaba nunca en ellos. El príncipe Alberto, marido de la reina, hacia uso del tren para ir al castillo de Windsor, pero siempre le decía al maquinista: «Señor maquinista, otro día no nos lleve usted tan deprisa.» El ejemplo del príncipe Alberto sirvió, sin embargo, para que la reina Victoria se animara un día á meterse en el tren, y para que los súbditos, haciendo otro tanto, se aficionaran al nuevo método de locomoción.

El terror al tren no era exclusivo de Inglaterra: Era tan grande en Francia, que los ministros prohibieron á Luis Felipe que viajara por ferrocarril una vez que el monarca quería ir al castillo de Bizzy. Y en Inglaterra, el Tribunal de la Reina (Queen's Bench) dictó sentencia considerando como crueldad y como contra-ley el hacer viajar por ferrocarril á los testigos de un proceso.

Por los mismos tiempos del principio de la historia de los ferrocarriles, un hombre de iniciativa dueño de importantes minas de carbón, se acercó al director de la compañía del ferrocarril de Birmingham á Londres, á pedirle precios para el transporte del carbón, y éste le despidió con cajas destempladas, exclamando: «¡Llevar carbón en nuestros coches! ¡Dentro de nada nos pedirán que llevemos también estiércol!» El carbón ha sido después el principal elemento para el tráfico, y por lo tanto, para las ganancias de aquella línea y para muchas otras del mundo. Y lo mismo ha sucedido con los abonos, que tanto despreciaba el director de la compañía.

\*  
\*\*

Refiriéndose al estado político de la situación, que no puede ser más ruinoso dice *El Imparcial*:

«Todo el mundo convenia sin embargo, en que es natural que por cualquier accidente la gente política entienda que la crisis ha surgido, porque nunca ha estado mas justificada.

No se recuerda en largo periodo de nuestra historia contemporánea situación mas violenta y desairada que la del actual gabinete desde que se dió comienzo á los trabajos para la conciliación. Un gabinete de cuerpo presente durante semanas y semanas tiene mucho de fúnebre, y como no se procedió á tiempo al embalsamamiento, habia de llegar al periodo de descomposición con todas sus consecuencias.

Sólo así se explicaba ayer por los hombres más observadores lo que ha ocurrido en el Senado y la verdadera disgregación que se advierte en los miembros del gabinete, los cuales proceden como si no fuesen los unos solidarios de los otros.

Nadie ignora ya de qué modo el ministro de la Guerra desea marcharse, y cómo se considera fuera del gobierno permaneciendo aún en su puesto por meras consideraciones de disciplina de partido y por atención á las exhortaciones del jefe del ministerio.

El conde de Xiquena hállase también no menos fatigado de esta situación violenta é insostenible, y con la resolución propia de su carácter hubiera ya puesto término á la misma si motivos análogos á los del ministro de la Guerra no le contuviesen.

La mayoría de los consejeros responsables se halla en el mismo caso con mas ó menos vehemencia de deseo según el carácter y el apego á la poltrona. De suerte que los primeros penetrados de la necesidad de la crisis son los ministros mismos.

Solamente el Sr. Sagasta parece que no ve esto ó aparenta no verlo para llegar fatigosamente á las vacaciones parlamentarias.

\*  
\*\*

El último jueves fué conducido á la última morada el cadaver de nuestro querido amigo, D. Agus-

tín López y Marzo, honrado hijo del trabajo á cuyo saludable influjo debió la posición independiente que ha logrado disfrutar en la última parte de su vida. Tipo de aquella raza viril aragonesa que por desgracia en estos tiempos, mal que nos pese, hemos de señalar en decadencia, su nombre va unido á la mayor parte de las luchas por la verdadera libertad en nuestra historia local contemporánea.

Enviamos á su esposa é hijos desconsolados el testimonio de nuestro sentimiento, y rogamos á Dios por el eterno descanso del alma del finado.

\*  
\*\*

Cortamos de el *Diario de Avisos, de Zaragoza*: «En Alfaro ha muerto la Srta. D.<sup>a</sup> Marcelina López Montenegro, hermana de nuestro querido amigo D. Narciso.

La familia siente dolor inmenso: los que á la Srta. de Montenegro trataron, están afligidos por honda tristeza, que si su juventud y su naturaleza prometían más larga vida, sus cualidades y sus virtudes merecían mejor suerte.

Nosotros deploramos de veras la desgracia, deseando á los apenados deudos la resignación precisa para soportar tan grande dolor.»

Nosotros también sentimos la desgracia que aflige á nuestro estimado amigo particular, el jefe de la Depositaria de esta provincia, señor Montenegro, cuya pena deseamos que calmen la resignación y el tiempo.

\*  
\*\*

La Comisión provincial ha autorizado al Ayuntamiento de Aguaviva para litigar, recurriendo por la vía contenciosa contra una providencia del Gobernador civil, señor Gamero, por la que ha impuesto una multa relacionada con el ingreso del 10 por 100 de los aprovechamientos forestales. Según tenemos oído, son varios los Ayuntamientos que se proponen recurrir en igual forma y por el mismo concepto.

\*  
\*\*

Nuestro particular amigo D. Gaudencio Alonso, ha sido ascendido á Oficial de la clase de terceros de Secciones de Fomento, con el sueldo anual de dos mil pesetas, debiendo prestar sus servicios actualmente en esta provincia. Felicitámosle por este merecido ascenso, sobre todo si es justo tributo á ciertas energías manifestadas en el cumplimiento de su deber.

\*  
\*\*

D. Justino Bernad y Valenzuela, hijo de nuestro amigo particular el diputado provincial, D. Antonio, ha puesto honroso término á su carrera de abogado, á los veinte años, mereciendo del tribunal que en la Universidad literaria de Zaragoza ha juzgado sus ejercicios para la licenciatura, la nota de sobresaliente.

Por tan satisfactorio resultado tenemos el gusto de enviarle nuestra enhorabuena.

\*  
\*\*

Es interesante para los aspirantes á las plazas de la judicatura la noticia siguiente:

«En vista del crecido número de certificaciones facultativas que se han presentado acreditando imposibilidad para actuar, el presidente del tribunal, Sr. Igón, ha manifestado que se reservaba el derecho de mandar reconocer á los interesados para que no resulte que por una causa cualquiera, dada la facilidad con que se obtienen las certificaciones médicas, fuese á burlarse el reglamento y el acto del sorteo.»

\*  
\*\*

Se ha mandado de real orden comunicada por el ministerio de la Guerra:

1.º Que los reclutas útiles condicionales sean observados en las capitales de las provincias á que correspondan los pueblos por donde cubran cupo.

2.º Que si los cuadros de reclutamiento, en cuyas cajas hubieran tenido ingreso los interesados, no residen en las capitales mencionadas y se hallaran otros allí establecidos, quedarán, durante la observación, á cargo de uno de los cuadros que designe la autoridad militar para suministros y acuartelamiento.

3.º Que si en dichas capitales no residiera ningún cuadro de reclutamiento, cuidará de los útiles

condicionales el regimiento de reserva, en todo lo referente á lo que se detalla en el número anterior.

\* \*

De *El Eco del Guadalupe* de Alcañiz:

Según datos que nos ha facilitado el destajista de obras del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos, trabajan actualmente 2000 hombres próximamente, entre ellos 93 albañiles, 250 canteros y desbastadores y 350 mineros empleados alternativamente día y noche en el túnel, y para dar más impulso á éste se ha establecido un sistema mecánico movido por fuerza de caballerías para la extracción de las tierras en los 5 pozos abiertos.

Durante el mes último han quedado terminadas todas las obras de fábrica de menor importancia que pasan de 30 quedando sólo para terminar el puente sobre el Martín y los de los vales Valprimera y Valmaña. El trayecto paralelo al ferrocarril directo (kilómetro y medio) está terminado con las obras de fábrica, pudiéndose sentar ya las traviesas y carriles. Se ha principiado el acopio del balastro para asiento de dicha vía.

Un incendio ha quemado en San Carlos de la Rápita 20.000 traviesas destinadas al ferrocarril de dicho punto á Zaragoza.

Gran parte de los periódicos nacionales y extranjeros se hacen eco de un rumor relativo al catolicismo en el Japón.

Según ese rumor, el emperador de aquel lejano país, convencido de que la religión católica es un importantísimo factor para la civilización, aprovechando la celebración de un concilio que dispone el Papa León XIII para el Marzo de 1890, abrazará el catolicismo y lo declarará religión del Estado.

\* \*

Tenemos el gusto de participar al público que el agua de *La Margarita en Loeches* acaba de ser premiada con el *Gran diploma de Mérito extraordinario* en la última *Exposición Española de Londres*, sin que ninguna otra de su clase haya alcanzado tan grande distinción.

\* \*

Varios agricultores castellanos reunidos en Valladolid, han dirigido á su representante en Cortes Sr. Gamazo, un expreso mensaje para encargarle que en su nombre se acerque al Gobierno y en caso necesario á S. M. la Reina Regente, solicitando simplemente y como quien no pide nada:

Economías en el presupuesto de gastos hasta alcanzar por lo menos cien millones de pesetas, reforma ó supresión del inhumano impuesto de consumos, del que no llegan á las arcas del Tesoro ni la cuarta parte de lo que por tal concepto pagan los contribuyentes; cumplimiento del art. 3.º de la Constitución; y finalmente, la más estricta moralidad en todos los ramos de la administración, sin la cual todos los preceptos, leyes y buenos propósitos son ilusorios.

Nada, una friolerilla.

\* \*

Se ha repartido el número 23 del año XXIII, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—Revista de modas, por Elisa S.—El hogar sin fuego (continuación), novela original de Faustina Sáez de Melgar.—Las españolas del porvenir, por Dr. Tolosa Latour.—Bibliografía.—Conocimientos útiles.—Pensamientos.—Miscelánea.—Anexos de este número descripción de éstos.—Anuncios.—Episodios nacionales ilustrados: ocho páginas con 3 grabados de *La Batalla de los Arapiles*, por B. Pérez Galdós.—Prospecto para el año 1890.

Anexos: 1.ª Edición.—Pliego de dibujos para bordar, por L. Montañés, y otro extraordinario de labores, por M. Martínez.

2.ª Edición.—Figurín iluminado y patrón cortado en París: descripción de éstos por Elisa S.

3.ª Edición.—Pliego de dibujos núm. 23.

Los números de *La Guirnalda* son los que satisfacen las necesidades de las familias, que encuentran en los modelos de modas, y principalmente en las grandes hojas de dibujos para toda clase de labores que reparte, cuanto necesitan para aprender á ejecutar las nuevas que cada día aparecen y ejercitarse en las de uso corriente, para las cuales como ninguna otra publicación del bello sexo ofrece los modelos más propios. Además procura facilitar á sus abonadas las armazones, los algodones, hilo de plata filipino, agujas y demás útiles que las labores exigen, cuya ventaja deben tener en cuenta nuestras lectoras.

\* \*

**Avisos para incautos y bobizos.**

Cuando uno pide dinero en carta ó comunicación, y, después de satisfecho, reclama el escrito en que pidió, entiende que trata de que desaparezca todo rastro que á la petición y entrega pueda referirse.

\* \*

No es de cautos ni prudentes entregar dinero sin recibo, á no ser que se dé como limosna á un hombre necesitado: pero es el colmo de la tontería el entregar una cantidad sin recibo á quien da pruebas de inmoralidad y corrupción, por más que jure y perjure que te ha de prestar un servicio muchísimo más valioso que la cantidad entregada.

No te fies de la persona investida de autoridad que te presta un servicio por dinero; que si el servicio pagado puede valer como dos, mañana te causará un perjuicio como cuatro por el dinero del prógimo. Mucho importa á los gobernados la moralidad de los gobernantes, y por eso, ni tientes á la autoridad para que en tu obsequio tuerza el bastón, ni le des oídos cuando te ofrezca sus servicios con algunas condiciones.

\* \*

Si eres bueno ponte al lado de aquellos que persiguen al criminal sin tener en cuenta las condiciones de éste ni la posición que ocupe.

\* \*

Cuando declares como testigo, dí á los magistrados cuanto sepas sin que en tu declaración influyan para nada ni el afecto ni el temor que pueda inspirarte el reo. El criminal se envalentona, cuando nadie se atreve á denunciarle ni á declarar lo que se sabe referente á sus delitos.

**ANUNCIOS:**

**EMULSIÓN ANGULO**

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.

Eficaz remedio para la tisis pulmonal, escrófulas, raquitismo de los niños, tos crónica y debilidad general.

Esta emulsión se mezcla perfectamente con caldo, leche, chocolate, café; etc. etc.

Se vende al precio de 10 reales frasco en la Farmacia de Adan, calle de San Juan, 71.

En la próxima temporada de Natividad, se hallarán de venta en la **Confitería de Baltasar Soriano**, los géneros siguientes:

Gijona 1.ª clase. Turrón barra, blanco, tabla negro, idem guirlache, mazapán de varias clases, idem repostería, yema capuchina, yema escarchada y yemecilla. Además se hacen toda clase de encargos, como tortadas, ramilletes, puntas de diamante, platos de huevos hilados, etcétera.

Todos los géneros anunciados serán de primera clase, y á los precios que acostumbra dicho establecimiento.

**Plaza del Mercado, 1.**

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA**  
DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Esta medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó nó dolorosas, se vende en la

FARMACIA DE ADAN

71, calle de San Juan, 71.

Precio, 6 pesetas cada frasco.

**LA NACIONAL**  
COMPañÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
FUNDADA EN 1830.

Fondos de garantía 280 millones de pesetas.

DIRECTOR,

**M. GRIMPREL (Georges)** Director honorario de la Deuda inscrita al Ministerio de Hacienda.

SUBDIRECTOR,

**M. H. de VILLE.**

DIRECCIÓN EN ESPAÑA  
3, PLAZA DE LA LEALTAD, 3  
Madrid.

DIRECTOR PARA ESPAÑA: H. JUNCA.

Agencias en todas las capitales de provincias.

EN TERUEL. **D. Pío Lagúa Lucía** SAN JUAN, 54.

**SEGUROS.**

Vida entera sobre una cabeza.—Vida entera sobre dos cabezas.—Término fijo.—Mixtos.—Temporales en garantía de préstamos, débitos, etc.—Capitales de supervivencia, contra seguros, Rentas vitalicias, diferidas ó inmediatas, capitales diferidos, etc., etc.

Teruel. **PÍO LAGUÍA**, San Juan, 54.

**ARRIENDO.**

El molino harinero de la villa de Villarlenggo, que consta de dos piedras, una francesa y otra antigua, con limpia para granos, se halla vacante, por dimisión del que lo venía desempeñando. El molinero que desee arrendarlo desde 1.º de Enero próximo, puede dirigirse á sus dueños residentes en la misma población, ó á D. Vicente Zaera, quienes enterarán de las condiciones.

Vino añejo clarete, cosechado por D. Timoteo Aulestia, se vende en la calle de Carrasco número 29, á veinte céntimos cuartillo, y tres pesetas cántaro.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del Topo, sita en el paseo del Óvalo, con entrada por la calle de las Murallas.

En misma la informarán.

**AVISO**

Á LOS SEÑORES FARMACÉUTICOS.

Se vende con ventajosas condiciones económicas el botámen completo para la instalación de una botica, con ó sin las sustancias simples y medicamentos oficiales que exige el vigente petitorio. En la farmacia de Adan, calle de San Juan, 71, informarán.

